



PUNTA ARENAS, 16 de Septiembre del 2009

N° 3254 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 del 29/10/2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones por Chile Compra;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1695 de 9/06/ 2006, que establece la administración de las Cuentas Complementarias que se relacionan con Fondos de Terceros;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 del 02/03/2009, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y delega en los Supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19886.
2. **Que** de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes: Precio (50%) y Confiabilidad (50%)
3. **Que** se deja parcialmente Desierta la adquisición, según el art.9° de la ley N° 19886
4. Que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE** parcialmente la adquisición denominada ID 2349-53-L109 , respecto de las líneas: N° 1,4,6,7,9,11,1213,19,20,21,22,23,25,30,33,34,36 y37 **DESCRIPCION: Material de Computación y Librería**, por cuanto los oferentes han formulado las ofertas más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, al que se indica:

NOMBRE DE LA ADQUISICION: Compra de Material por Concepto de Gastos Administrativos

PROVEEDOR: Comercial Red Office Magallanes
RUT: 78.307.990-9
NETO: \$ 598.574.-

PROVEEDOR: Paola Musso Soza
RUT: 13.254.738-6
NETO: \$ 167.650.-

2. **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado mas impuestos si correspondiera, a las Cuentas Complementarias N° 214.05.01.062 , 214.05.01.043 y 214.05.11.010.-
4. **DECLARESE DESIERTA**, respecto de la línea: N° 3,5,18,31 y 35 **DESCRIPCION: Material de Librería**, por no existir disponibilidad presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Cristian Carreño Pinto
CRISTIAN CARREÑO PINTO
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA SECPLAN



EFV-CCP

• **DISTRIBUCION:**

Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Secplan; Antecedentes y Archivo